



Asunto

URB111351

ASE/99/2017

06-09-17 10:06

Solicitud de apertura de expediente de investigación y recuperación de suelo público presuntamente usurpado en la parcela de la fábrica Anchoas Lolín.

Interesado

EQUO CANTABRIA
CALLE JOSE MARIA PEREDA 6
TORRELAVEGA
CANTABRIA

3R2W140G545C6J530AIJ



Por parte del Departamento de Asesoría Jurídica, se solicita informe técnico sobre las propiedades municipales a las que hace referencia el escrito presentado por Dña. Dolores Póliz, en representación de EQUO CANTABRIA, en relación con la posible usurpación de dominio público en la parcela de la Conservera Lolín.

La técnico que suscribe, en relación con el asunto mencionado, previa la comprobación correspondiente, ha de informar que no depende de este Departamento el inventario municipal, por lo que desconozco en que circunstancias se inscribieron los antiguos terrenos municipales en dicha parcela.

Este informe sólo tiene conocimiento de lo siguiente:

- 1º. La parcela de la Conservera Lolín colinda con la antigua vía del ferrocarril Castro-Traslaviña, propiedad del Ayuntamiento y que los lindes con ésta han sido modificados.
- 2º. El PGOU vigente calificó como suelo productivo no sólo los terrenos de la antigua fábrica "Oleotécnica", sino también una pequeña superficie perteneciente a la antigua vía.
- 3º. Dada la escasa dimensión de esta parcela municipal se inició un expediente de declaración de sobrante de vía pública, aprobándose en pleno municipal.
- 4º En la actualidad, no sólo se encuentra cerrado e incorporado a la parcela de la fábrica este sobrante, si no más terreno calificado por el PGOU como vial; sin embargo, este técnico no puede aseverar que dichos terrenos sigan siendo municipales, ya que se vieron afectados por las obras de las rotundas realizadas por el Ministerio de Fomento, no teniendo datos sobre las expropiaciones realizadas para dichas obras.

Lo que tengo a bien informar a los efectos oportunos, en Castro-Urdiales, a 6 de septiembre de 2017.

LA INGENIERO

La Ingeniero Municipal
Mª Carmen Villanueva
Helguera
06-09-2017 12:02

Para cualquier comunicación con este Ayuntamiento relativa a este procedimiento rogamos indique la siguiente referencia: ASE/99/2017

111